

EGC TENACO (EDIFICACIÓN Y GESTIÓN), S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Evangelina de la Fuente Rubio, Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 62/07 y Acum. a instancia de D.ª Inmaculada Dordal Mercadal, D.ª Inmaculada Dordal Mercadal, contra EGC (Tenaco (Edificación y Gestión), S.L., en la que se ha dictado Auto de fecha 16 de Octubre de 2008 que acuerda declarar a la empresa EGC Tenaco (Edificación y Gestión), S.L. en situación de insolvencia total por importe de 13.640 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el Artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciudadella de Menorca, 16 de octubre de 2008.-Secretario Judicial, Evangelina de la Fuente Rubio.-60.441.

EL OBRADOR DE FABIO, S. L.

APLICACIONES E INGENIERÍA DE SISTEMAS ACTIVOS, S. L.

COMERCIAL BEOLMAN, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Raquel Resa Carretero Secretario Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid, bajo el n.º de ejecución 12/08 seguidos a instancia de Nancy Rocío Torres Cordero sobre de cantidad se ha dictado auto en fecha 14-10-2008 por la que se declara al ejecutado, El Obrador de Fabio, S.L., Aplicaciones e Ingeniería de Sistemas Activos, S.L., Comercial Beolman, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2070,24 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de octubre de 2008.-Secretario Judicial.-60.460.

EL OBRADOR DE FABIO, SOCIEDAD LIMITADA

BEOLMAN, SOCIEDAD LIMITADA

JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento número 1165/06(ejecución 44/08), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Laura Espinosa Lora contra los demandados El Obrador de Fabio, Sociedad Limitada, Beolman, Sociedad Limitada y José Ignacio Martínez Domínguez sobre cantidad, se ha dictado el día 15-10-08 auto, por el que se declara al ejecutado El Obrador de Fabio, Sociedad Limitada, Beolman, Sociedad Limitada, y José Ignacio Martínez Domínguez en situación de insolvencia por importe de 364,94 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, 15 de octubre de 2008.-Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid, M.ª José Sotarra Campodarve.-60.456.

ELCE, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta Universal de Accionistas, celebrada el 15 de octubre de 2008, acordó por unanimidad liquidar y extinguir simultáneamente la sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	84.619,36
Total activo	84.619,36
Pasivo:	
Capital Social	3.005,06
Pérdidas y ganancias	81.614,30
Total pasivo	84.619,36

San Sebastián de los Reyes, 15 de octubre de 2008.-Liquidadora Única, Ana Belén Sanz Galiano.-60.570.

ELECTROLERVA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 93/08, seguido en este Juzgado a instancia de Eric Cruz Gonzales contra Electrolerva, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Electrolerva, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 937,2 euros de principal, más la cantidad de 163,99 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 13 de octubre de 2008.-Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.-60.470.

EMPRESA MUNICIPAL

ALMERÍA XXI, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de «Empresa Municipal Almería XXI, S.A.», en su reunión de 20 de octubre de 2008, adoptó el acuerdo de reducir el capital social, mediante la amortización de 1.667.019 acciones, en la cantidad de 1.667.019,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones al accionista, siendo la suma total a abonar de 1.667.019,00 euros.

La reducción del capital acordado se hará efectiva una vez cumplidos los trámites reglamentarios que procedan.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 4.876.927,00 euros, representado por 4.876.927 acciones ordinarias, nominativas, de 1,00 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos los artículos 5 y 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almería, 21 de octubre de 2008.-El Presidente del Consejo de Administración de la «Empresa Municipal Almería XXI, S. A.», Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.-61.601.

EMPRUNI, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Empruni, S.A., celebrada el día 15 de octubre de 2008 acordó reducir el capital social, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, en la cantidad de un millón ochocientos noventa mil euros (1.890.000) con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas. La cantidad a entregar a los accionistas será de 2,1 euros por acción, disminuyéndose el valor nominal de las acciones en igual importe. Como consecuencia de la reducción el capital social queda fijado en cuatro millones cuatrocientos diez mil euros (4.410.000) representado por 900.000 acciones de 4,9 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores sociales podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 15 de octubre de 2008.-Secretario del Consejo de Administración, José Luis Ortega Gómez.-60.414.

ESPORTIU SANT MIQUEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en primera convocatoria el día 29 de noviembre de 2008, a las diez horas quince minutos, en el domicilio social, Calle Reposo, s/n, de Segur de Calafell, y en el mismo lugar y hora el siguiente día 30 de noviembre de 2008, en segunda convocatoria, a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Lista de asistentes.

Segundo.-Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

Tercero.-Información de la oferta recibida del Ayuntamiento, por la que nos proponen la compra de 1.836,91 metros cuadrados de parte de nuestras instalaciones.

Los terrenos afectados por la compra corresponden a las pistas de petanca, pista del polideportivo, jardines y entrada de la calle Repos.

En consecuencia, la entrada principal y única sería por la calle Méjico y para ello, se montaría una estructura metálica al nivel de la primera planta, evitando así las escaleras y también se procedería a construir una rampa de bajada para los vehículos, por lo que se perdería la zona de césped de la piscina.

La oferta económica por esta compraventa es de 150.000 euros.

El uso y disfrute del polideportivo se limitaría a los días no escolares.

Cuarto.-Información de la oferta efectuada por «Inversiones Deportivas Godo, Sociedad Limitada», que están interesados en la compra de nuestra Sociedad Anónima al precio de 1.500,00 euros por acción.

Además del pago a cada socio, esta empresa se compromete a mejorar la calidad de nuestras instalaciones, construyendo las pistas de Padel, Spa, y remodelación en general de todas las instalaciones.

Se comprometen a continuar con la actividad del club, como mínimo durante el plazo de diez años.

En el caso de que esta mercantil procediera a la venta, antes del plazo establecido, repartirían un 20% de los beneficios obtenidos de la venta, entre los antiguos accionistas, repartido de forma proporcional a sus acciones.

Así mismo, se comprometen a respetar las cuotas actuales de los socios abonados durante dos años y a los socios accionistas durante cinco años.

En el caso de ser aprobada esta oferta, el compromiso de formalización de la venta se realizará mediante escritura pública en un periodo no superior a los 15 días.

Quinto.-Votación y aprobación de la propuesta del Ayuntamiento. Se ruega que para poder llevar a cabo la votación en ese momento, los socios interesados en tener una información mas amplia, se dirijan a los siguientes

teléfonos: señor Jos Novellón 610 71 89 51 y señor Joan Ribé 617 46 18 01. Club 977 67 39 14.

Sexto.-Votación y aprobación de la propuesta de «Inversiones Deportivas Godo, Sociedad Limitada». Se ruega que para poder llevar a cabo la votación en ese momento, los socios interesados en tener una información mas amplia, se dirijan a los siguientes teléfonos: señor Jos Novellón 610 71 89 51 y señor Joan Ribé 617 46 18 01. Club 977 67 39 14.

Séptimo.-Ruegos y Preguntas.

Segur de Calafell, 5 de octubre de 2008.-El Administrador, Josep Novellón Martínez.-60.824.

ESTRUBUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 57/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Fabián Mera Simba, contra el ejecutado, «Estrubur, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.274,77 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 15 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.-60.490.

ESTRUCTURAS ALFAMA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 154/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Angel Pérez Fernández se ha dictado auto de fecha 03/10/08 por el que se declara a la ejecutada Estructuras Alfama S.L. en situación de insolvencia legal total por importe de 7.082,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 D. Juan Ignacio Gómez del Blanco.-60.444.

ESTRUCTURAS DE ALUMINIO ESAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 16/08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Antonio García Sánchez i 2 más, contra Estructuras de Aluminio Esal, sociedad limitada, se ha dictado auto de fecha 8/10/08 por el que se declara al ejecutado Estructuras de Aluminio Esal, sociedad limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 113.600,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez Lopez.-60.430.

ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN Y ENCOFRADOS ROSALES, SOCIEDAD LIMITADA

M.ª PILAR ROSALES CALA

Declaración de insolvencia

Doña María Montserrat Nieto Amiano, Secretaria judicial en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 164/06 a instancia de Sandra Sevillano San Lorenzo contra Estructuras de Hormigón y Encofrados Rosales Sociedad Limitada y M.ª Pilar Rosales Cala en el cual se ha dictado con fecha 14 de octubre de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 9.526,88 euros de principal, más 952,69 euros de intereses provisionales y 952,69 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 14 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial, María Montserrat Nieto Amiano.-60.429.

ESTRUCTURAS METÁLICAS BAENA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García-Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 832/07 y Acumulados, Ejecución n.º 76/08 y Acumuladas, seguidos a instancia de Francisco Javier Escolano Soto y cinco actores mas contra «Estructuras Metálicas Baena, S.L.», se ha dictado resolución de fecha 6/10/2008, que en su párrafo primero de la parte dispositiva dice:

«Declarar al ejecutado "Estructuras Metálicas Baena, S.L." en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 55.173'30 euros de principal, mas 9.655'34 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.»

Granada, 6 de octubre de 2008.-Secretaria Judicial, María Carmen García-Tello Tello.-60.337.

ESTRUCTURAS RESINO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Raquel Resa Carretero Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid, bajo el n.º de ejecución 41/08 seguidos a instancia de Francisco Antonio Sánchez Ocaña sobre de cantidad se ha dictado auto en fecha 14-10-2008 por la que se declara al ejecutado, Estructuras Resino, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2491,32 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.-.

Madrid, 14 de octubre de 2008.-Secretario Judicial.-60.458.

ESTRUCTURAS RESINO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Raquel Resa Carretero, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 76/08, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de D. Francisco Huertas Chueco contra Estructuras Resino, S.L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 14-10-08 que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 8.226,66 euros que entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil .

Madrid, 14 de octubre de 2008.-Secretario Judicial.-60.464.

EUROAGORA, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 82/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Gonzalo del Águila Carrasco contra Euroagora, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 9/10/2008, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el siguiente tenor literal:

Se acuerda declarar al ejecutado Euroagora, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 11.130,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de octubre de 2008.-Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.-60.468.

EXCAVACIONES URANGA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica: Que en los autos 72/08, ejecución 43/08, seguida contra el deudor «Excavaciones Uranga, S.L.», domiciliada en C/ Hirigunea, 26 B -20493- Elduain (Gipuzkoa), se ha dictado el auto de fecha 14 de octubre de 2008, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es de 848,74 euros de principal y de 160,00 euros, calculados para intereses y costas.

En Donostia-San Sebastián, 14 de octubre de 2008.-La Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.-60.421.

EXCLUSIVAS ALONSO, S. A.

Anuncio de transformación social

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 20 de octubre de 2008, se acordó entre otros asuntos, la transformación social de la entidad en sociedad limitada, y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Torres de Elorz, 21 de octubre de 2008.-El Administrador Solidario, Igor Alonso Arevalo.-60.782.

FAMILIA GALLARDO ZAMORA, S. A.

Desembolsos pasivos

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad de 19 de mayo de 2008, y en aplicación del artículo